

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0024-2016-INIA

Lima, 12 FEB. 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0216-2015-INIA del 10 de septiembre de 2015, el Oficio N° 040.2016.INIA.EEA.SA.H.D.OA OTES. 006. del 13 de enero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 040.2016.INIA.EEA.SA.H.D.OA OTES. 006., el Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín solicita al Director General de la Oficina de Administración, la modificación del suplente del manejo de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el inciso 49.1 del Artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3º de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0216-2015-INIA, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 24 de agosto de 2015, el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1449 - EEA Santa Ana – Junín, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares a los señores Cesar Afonso Alayo Huamán, en el cargo de Administrador y la señora Ana María Romero Borja, en el cargo de Tesorera, y el señor Edmundo Catacora Pinazo, en el cargo de Planificador, como suplente;

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 13 de enero de 2016, remitido por la Estación Experimental, se entiende que el cargo de suplente ahora recae en el señor Zenón Ramos Santiago, por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el inciso 3.3 del Artículo 3º de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 13 de enero de 2016, que el registro del señor Ramos tiene el "Estado de Envío: Verificado; por lo que, de acuerdo con el literal e) del inciso 3.3 del Artículo 3º de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-20145-EF/52.03, así como las facultados conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y con las visaciones del Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, y de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 13 de enero de 2016, donde se detallan a los responsables titulares y suplente designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1449 Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural, dejándose sin efecto la Resolución Jefatural N° 0216-2015-INIA de fecha 10 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA. (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

EJECUTORA :016 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA - JUNIN [001449]

| Identificación | Nro Documento | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | Denominación | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|---------------|------------------|--------------|------------------------------|-----------------|
| 01 | 19678742 | KAMUS | SANTIAGO | ZENON | SUPLENTE | DIRECTOR DE | RESPONSABLE DE VERIFICADO | VERIFICADO |
| 01 | 20400036 | ALAYO | HUAMAN | CESAR ALFONSO | TITULAR | DIRECTOR OGA | PLANEACION | APROBADO |
| 01 | 10120023 | ROMERO | BORJA | ANA MARIA | TITULAR | TESORERO | ADMINISTRADOR | APROBADO |
| | | | | | | | AUXILIAR | |
| | | | | | | | ADMINISTRATIVO | |

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
E.E.A. SANTA ANA - JUNIN

Ing. Wilfredo Cavero Altamirano
DIRECTOR

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
E.E.A. SANTA ANA - JUNIN

Br. Adm. Cesar A. Alayo Huamán
e Administración

Álberto Dante Maurer Fossa
JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visto y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba